

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL (CI)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE:

CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO QUE CONTENGA RECOMENDACIONES Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE CHANCAY

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Chancay hace parte de la Provincia de Huaral y el Departamento de Lima, alberga el proyecto más grande en términos de infraestructura portuaria de América Latina: el nuevo Terminal Portuario Multipropósito de Chancay. Esta infraestructura representa una oportunidad sin precedentes para el desarrollo económico, social y logístico del territorio, pero también plantea desafíos significativos para la institucionalidad local, la articulación con otros niveles de gobierno y la gestión de servicios públicos asociados.

De acuerdo con información del Gobierno peruano, el puerto multipropósito impulsará la economía nacional y su construcción generará 7.500 empleos directos e indirectos. Así mismo, se espera que este proyecto convierta al país en el primer centro logístico del pacífico en América Latina, a la fecha la inversión inicial a cargo del Consorcio Cosco Shipping llega a \$1.300 millones y la proyección del plan maestro para su implementación contempla una inversión superior a los \$3.500 millones.

La entrada en operación del Nuevo Terminal Portuario Multipropósito de Chancay implicará un aumento sustancial en la población flotante, la actividad industrial y la urbanización en el entorno portuario. Este crecimiento acelerado genera una demanda inmediata de servicios de agua y alcantarillado, que podría desbordar la capacidad instalada si no se actúa con prontitud.

En este contexto, la CAF y la Municipalidad Distrital de Chancay han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el objetivo de “apoyar a la Municipalidad Distrital de Chancay en la definición de un esquema de Gobernanza en múltiples ámbitos para fortalecer sus capacidades en términos horizontales (con otras municipalidades y provincias) y vertical (con instancias del gobierno central), este análisis tendrá un énfasis en las capacidades y gestión de los servicios de saneamiento”.

Adicionalmente, en las misiones de originación de esta operación se identificó que las necesidades en los servicios de agua y saneamiento superan el alcance definido para este primer proyecto, confirmando la importancia de avanzar con el estudio de preinversión de un segundo proyecto necesario para el cierre de brechas que está siendo financiado con recursos de cooperación Técnica de CAF, una parte con la fuente del Programa de Preinversión Sector Agua (PPSA) y otra con CT de la Oficina de Representación (OdR) de Perú.

Con base en los anterior, dentro de los cuatro productos definidos en el marco de la cooperación técnica se encuentran los dos siguientes:

- i) El Plan de fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios de saneamiento en Chancay, cuyo objetivo es brindar al municipio un diagnóstico, recomendaciones y plan de acción para mejorar la gestión en la prestación de los servicios, donde se identifiquen y ejecuten prioritarias que representen un impacto temprano en el servicio prestado.
- ii) La implementación de medidas de rápido impacto priorizadas entre MVCS, Chancay y CAF, con base a las acciones de corto, mediano y largo plazo propuestas y priorizadas para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la mejora de la oferta de servicios de agua y saneamiento.

Para lograr lo anterior, se hace necesaria una consultoría que realice un diagnóstico inicial y formule la hoja de ruta para el plan de fortalecimiento que contenga recomendaciones y un plan de acción para mejorar la gestión de los servicios de la municipalidad de Chancay.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar un diagnóstico y formular la hoja de ruta para el plan de fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios de saneamiento en Chancay enfocado principalmente en gestión comercial.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar y analizar la información existente y consolidar del diagnóstico.
- Formular la hoja de ruta para el plan de fortalecimiento que contenga recomendaciones y un plan de acción para mejorar la gestión de los servicios de la municipalidad de Chancay.

4. ACTIVIDADES POR REALIZAR

A continuación, se presenta un listado de las principales actividades a desarrollar, el cual tiene un carácter referencial y por tanto no es exhaustivo:

A. Revisión y análisis de información existente, y elaboración del diagnóstico

- Realizará el levantamiento de los registros de la información existente en el municipio y en EMAPA Chancay sobre los usuarios del sistema.
- Validará en campo, a través de una visita presencial, de manera aleatoria la información recopilada en los archivos, definiendo un número de usuarios por cada sector para que la muestra sea representativa.
- Analizará la estructura del sistema y base de datos catastral del prestador de los servicios e identificará las brechas respecto de otros sistemas catastrales utilizados por operadores referentes en la región.
- Analizará la estructura del sistema y base de datos catastral del municipio e identificará las brechas para lograr la futura unificación de los datos y sistemas del municipio.

- Elaborará un informe de diagnóstico recogiendo los numerales anteriores de conformidad con una estructura acordada con los equipos técnicos de CAF y el municipio de Chancay.

B. Hoja de ruta

El consultor diseñará una hoja de ruta con base en los resultados del diagnóstico que:

- Priorice las acciones necesarias para cerrar las brechas identificadas en la gestión catastral, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo;
- Incluya recomendaciones específicas y prácticas relacionadas la integración de sistemas, la optimización de procesos comerciales, y la capacitación del personal involucrado;
- Defina actividades, cronogramas, responsables, recursos necesarios, y un sistema de monitoreo y evaluación para medir el progreso de la Hoja de Ruta propuesta.
- Elabore los Términos de Referencia para la contratación de las acciones priorizadas que se deriven de la Hoja de Ruta (3 acciones)

5. PERFIL REQUERIDO

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil:

Experiencia profesional: Mínimo diez años de experiencia en el sector de agua y saneamiento a nivel nacional e internacional, con experiencia específica en proyectos relacionados con gestión comercial y sistemas de catastro; se requiere tener experiencia en Perú.

Nivel Académico: grado universitario en economía o administración de empresas, ingeniería o afines a alguna de las anteriores.

Idiomas: español.

Las certificaciones podrán ser solicitadas de forma previa a la elaboración del contrato.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- i) Experiencia profesional general: **Máximo 10 puntos.**
 - a. Experiencia mínima de al menos diez (10) años. Experiencia específica en el sector de agua y saneamiento a nivel nacional y/o internacional, en proyectos relacionados con gestión comercial y sistemas de catastro, 1 punto por proyecto presentado con participación en los temas indicados: hasta 6 puntos.
 - b. Se valorará la experiencia desarrollada en Perú y conocimiento en instituciones públicas subnacionales descentralizadas o desconcentradas peruanas: hasta 4 puntos.

- ii) Propuesta de trabajo: se refiere a la concepción del servicio ofertado y enfoque metodológico para el desarrollo del trabajo en función de los objetivos y alcance del proyecto¹. **Máximo 10 puntos:**
- Excelente: hasta 10 puntos
 - Muy bueno: hasta 8 puntos
 - Bueno: hasta 6 puntos
 - Regular: hasta 4 puntos
 - Insuficiente: hasta 0 puntos

Total puntaje máximo 20 puntos.

La propuesta que no alcance el puntaje mínimo de 11 puntos o supere el monto asignado en el presupuesto (punto 10), será rechazada.

7. ACCESOS TECNOLÓGICOS, ASIGNACIÓN DE EQUIPO Y/O ESPACIO DE TRABAJO

No corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Perú. Hasta 3 meses.

9. ENTREGABLES

Los entregables considerados son:

- Entregable 1 - Plan de trabajo: El consultor deberá entregar una propuesta de trabajo y metodológica, y un cronograma de desarrollo de la consultoría a los 10 días de inicio de la consultoría.
- Entregable 2 - Informe de diagnóstico: El consultor deberá entregar este informe a los 45 días de inicio de la consultoría.
- Entregable 3 - Hoja de Ruta y Términos de Referencia: El consultor deberá entregar este informe hasta los 80 días de inicio de la consultoría.

La consultoría estará a cargo de la Gerencia Desarrollo Territorial Sostenible a los fines de verificar que los entregables sean presentados a satisfacción de CAF.

Además, se acordará con CAF el mejor método de compartir avances escritos en una carpeta compartida online, cuyo contenido completo seguirá disponible en formato editable para CAF al finalizar la consultoría.

Los informes y documentos de la consultoría se entregarán en formato editable. CAF hará comentarios sobre el documento editable y la consultora se asegurará de entregar

¹ No existe formulario para presentar la propuesta técnica, el proponente puede organizarlo libremente. Sin embargo, el mismo no deberá exceder las 10 páginas, con tamaño de letra 11.

versiones donde se note claramente cómo se han hecho cambios como respuesta a cada comentario en cada versión subsiguiente (por ejemplo, con “track changes” o “suggesting mode” donde se muestre la versión anterior, las modificaciones hechas y una versión limpia final).

10. MONTO Y FORMA DE PAGO

Fecha de inicio y plazo: La consultoría se iniciará a la firma del contrato de servicios y tendrá un plazo de hasta 3 meses.

El presupuesto estimado de esta consultoría es de hasta USD 20.000 (Veinte mil dólares americanos) suma alzada.

Este monto incluye todos los costos en los que se incurra para el cumplimiento de lo establecido en estos Términos de referencia (viajes, desplazamientos, informes, copias, materiales, talleres, impuestos, etc.).

Para tal efecto, el/la consultor/a presentará los productos referidos en cada pago y serán sujetos a la revisión y aprobación de CAF.

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar por razón de los servicios de consultoría será asumido por la contratada y, en consecuencia, no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

Forma de pago:

Los entregables presentados a satisfacción de CAF, contemplan el siguiente pago de honorarios:

Producto	Monto (USD)	%	Fecha entrega
Producto 1	4,000	20%	A los 10 días de inicio de la consultoría
Producto 2	8,000	40%	A los 45 días de inicio de la consultoría
Producto 3	8,000	40%	A los 80 días de inicio de la consultoría
TOTAL	20,000	100%	

11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de asegurar la debida protección y conservación de la información confidencial y privilegiada puesta a disposición por CAF en el marco de esta contratación, así como el correcto uso de los accesos otorgados, el CI antes del inicio de la ejecución del servicio, deberá suscribir un contrato administrativo que contiene el “Compromiso de Confidencialidad de Información”.

En todos los casos, la información puesta a disposición del CI (creada, almacenada y/o publicada en las plataformas tecnológicas de CAF, o bien en aquellas que utilice CAF) es y será propiedad exclusiva de CAF y será considerada “Información Confidencial”, por lo que su uso se limitará estrictamente al objetivo del servicio y a lo dispuesto en el contrato respectivo. En última instancia, el CI será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del uso indebido o la exposición de la información.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Fecha	Hito
5 de diciembre de 2025	Publicación de Términos de referencia a los invitados
9 de diciembre de 2025	Plazo para recepción de dudas
18 de diciembre de 2025	Plazo máximo para respuestas de inquietudes de los proponentes por parte del comité evaluador
30 de diciembre de 2025	Plazo para presentación de propuestas
20 de enero de 2026	Comunicación propuesta ganadora

13. CONSIDERACIONES GENERALES.

- La simple recepción del presente documento, su contenido y cualquier anexo posterior al mismo, deberá ser considerada como información de carácter estrictamente confidencial.
- En consideración a lo anterior, le invitamos a presentar una propuesta cuyo objeto sería la prestación de servicios de conformidad con lo establecido en el numeral 2 y 3 del presente documento.
- La aprobación de la propuesta que sea presentada estará sujeta a procedimientos internos de CAF y a la suscripción de un Contrato Administrativo de Servicios Profesionales.
- La propuesta o cualquier duda relacionada con la presentación de esta, deberá ser remitida mediante correo electrónico, a las siguientes direcciones: FAFIS@caf.com.
- CAF no se obliga a pagar ningún concepto por la presentación de la propuesta.
- La decisión de CAF de rechazar la propuesta no compromete en lo absoluto su responsabilidad.
- CAF se reserva el derecho de no seleccionar la propuesta y suspender definitivamente la contratación.
- CAF no estará obligada a comunicar las razones por las cuales rechace alguna propuesta.
- Los Anexos A y B forman parte integral de los Términos de Referencia, por lo que su aceptación corresponde a la conformidad de estos.